

## HECHO ESENCIAL

GGC/064/2012

Santiago, 10 de octubre de 2012

Entidad : Cementos Bío Bío S.A.  
RUT N°91.755.000-K  
N° inscripción : 1755

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Muy señores nuestros:

Conforme a establecido en el artículo 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a ustedes como **HECHO ESENCIAL** que con esta fecha Compass Cales Fondo de Inversión Privado, en adelante el "FIP", ha ingresado como accionista a la sociedad "Bío Bío Cales S.A.", en adelante "BBC", filial a través de la cual Cementos Bío Bío S.A., en adelante la "Sociedad", ha desarrollado el negocio de la cal.

El FIP suscribió el 33% de las acciones de dicha filial mediante el pago de \$49.656.157.749.-

La incorporación del FIP como accionista contempla:

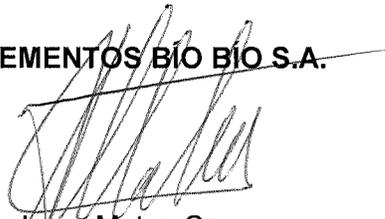
- a) Que BBC reparta, con cargo a eventuales utilidades, un dividendo anual, no garantizado, correspondiente al menor valor resultante entre la totalidad de las utilidades distribuibles de cada ejercicio y los montos que se determinen conforme a una tabla acordada especialmente al efecto, y que considera un retorno anual para el FIP, en la forma de un dividendo preferente, de un 8% anual sobre el valor inicial del aporte de capital efectuado. El exceso de utilidades sobre este dividendo preferente mínimo corresponderá íntegramente a Cementos Bío Bío S.A.. Este dividendo preferente se pagará sólo con cargo a las utilidades que registre BBC, y será acumulable al o los años posteriores sólo en la medida que ésta genere dichas utilidades, extinguiéndose dicho derecho – incluso respecto de los dividendos acumulados – el 1 de abril de 2016 o una vez que ésta se encuentre en condiciones de cotizar sus acciones a través de una bolsa de valores, lo que ocurra primero.
- b) El Derecho del FIP a forzar al interior del Directorio de BBC, a contar del mes de mayo de 2015, la decisión de que ésta realice todos y cada uno de los trámites necesarios para que las acciones de la misma puedan ser transadas, al menos, en la Bolsa de Comercio de Santiago, incluyendo todos los trámites aplicables que establezca la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c) La Opción de Compra a favor de la Sociedad (call) por la totalidad de las acciones suscritas por el FIP, en un precio equivalente al monto unitario por acción pagado por el FIP, reflejado en Unidades de Fomento, más un retorno adicional del 9% anual compuesto, multiplicado por el número de acciones que se compran. Esta opción de compra podrá ser ejercida entre esta fecha y hasta el 31 de marzo de 2016.

Los fondos obtenidos serán utilizados en el pago de las deudas que las filiales de BBC mantienen con la Sociedad, y serán finalmente destinados íntegramente por ésta última, en conjunto con caja disponible, al rescate anticipado del 100% de la deuda pública que mantiene vigente, todo esto en los términos y condiciones contemplados para el rescate anticipado de bonos en cada uno de los respectivos Contratos de Emisión de Bonos. Una vez concretado este rescate anticipado, la Sociedad habrá rebajado su deuda en alrededor de \$54.863.000.000, valor este último que podrá sufrir variaciones de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la fecha del prepago.

Quedamos desde luego a vuestra disposición para atender cualquier información adicional que pudieran requerir en relación a la operación informada.

Sin otro particular, les saludan atentamente,

**CEMENTOS BÍO BÍO S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Matus Campos', is written over a horizontal line that extends to the right. The signature is somewhat stylized and overlaps the line.

Jorge Matus Campos  
Gerente General Corporativo